

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 632/2021-STJ

RESOLUCION N° 170/2021-PG

Viedma, 14 de Septiembre de 2021.-

VISTO: el expediente Nro. CRH18-18, caratulado: "AREA DE GESTIÓN HUMANA S/ CONCURSO INTERNO OFICINA JUDICIAL", las Resoluciones Nro. 700/18-Pdcia. STJ y 493/21-Pdcia. STJ; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se gestionó el Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Abierto para cubrir los cargos vacantes dentro del Escalafón "A" en el Grupo I y II, y vacantes eventuales que se produjeran como consecuencia del concurso, en las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, cuyo Llamado se dispuso por Resolución 700-18-Pdcia. STJ, dentro del marco normativo del Reglamento Judicial, Acordada N° 2/13-STJ –art. 6°) y Acuerdo Institucional N° 8/2014 que ordenó la efectivización del mismo.

Que por Resolución Nro. 493/21-Pdcia. STJ -Anexo I- se aprobaron los Órdenes de Mérito resultante del referido concurso.

Que en el marco de las promociones dispuestas por el acto administrativo referido en el considerando anterior, las agentes Fabiana Margarita VELAZQUEZ, Mariela Laura ALVAREZ y Romina GATTAS y el agente José Narciso POLONI deben trasladarse desde el ámbito de los Ministerios Públicos al de la Oficina Judicial, a los fines de tomar posesión de sus respectivos cargos.

Que a efectos de cubrir las vacantes a generarse por los referidos movimientos de personal, mediante acta 09/21-TSG de la 3ra. Circunscripción Judicial de fecha 20/08/2021 se propuso ceder a los agentes Sheila Ayelén ZENZ, Melissa Micaela MICHEL MARTINEZ y Sebastián Pablo Rodolfo PAREDES desde la Oficina Judicial al ámbito de los Ministerios Públicos de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que conforme a lo analizado por el Procurador General, el intercambio se efectivizará de la siguiente manera: Sheila ZENZ y Melissa Michel MARTINEZ al Ministerio Público Fiscal por Fabiana VELAZQUEZ y Mariela ALVAREZ y Sebastián PAREDES al Ministerio Público de la Defensa por Romina GATTAS.

Que por todo lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente a los fines de hacer efectivo el traslado de los agentes referidos en el considerando anterior.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y LA PROCURACIÓN GENERAL**

RESUELVEN:

Artículo 1º.- Disponer el traslado del personal consignado en el Anexo I -que forma parte de la presente Resolución-, en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial y con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a partir del 20/09/2021.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN – Presidente STJ – CRESPO – Procurador General.

TELLERIARTE – Administradora General.

ANEXO I – RES. CONJUNTA 632/21-STJ Y 170/21-PG

	ORGANISMO ORIGEN	ORGANISMO DESTINO
APELLIDO Y NOMBRE	OFICINA JUDICIAL PENAL	MINISTERIO PUBLICO
ZENZ, SHEILA AYELEN	UNIDAD GESTION DE AUDIENCIAS	OMARC – MPF
MICHEL MARTINEZ, MELISSA MICAELA	UNIDAD TRANSITORIA – LEY 2107	UFT NRO. 6 – MPF
PAREDES, SEBASTIÁN PABLO RODOLFO	UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CASOS	DEFENSORIA PENAL NRO. 2 -MPD